

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 240 /18.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 12 JUL 2018

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en su carácter de autoridad de aplicación de las normativas laborales, a fin de remitir adjunto a la presente copia certificada de la Resolución de Presidencia N° 653/18, para su conocimiento y posterior incorporación a las actuaciones que se cursan en dicho Ministerio, referente a las negociaciones que se llevan adelante con la Comisión Directiva de la Asociación del personal de Empleados Legislativos.

Asimismo, envío copia fiel del Reclamo Administrativo con registro de Presidencia N° 2072, de fecha 29/06/18, presentado por el Sr. Raúl SALINAS, el cual fuera girado a Asesoría Letrada de la Cámara, recepcionado el día 05/07/18 por la Abogada Daiana Freiburger.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Sr. MINISTRO DE TRABAJO
Dn. Carlos Claudio CARRERA
SU DESPACHO

MINISTERIO DE TRABAJO	
ENTRO	SALIO
16 JUL 2018	
1122 Mizale	HORA N°